

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "DÍA DEL TEATRO - TELETAXI MADRID"

1. ORGANIZADOR TELETAXI MADRID (en adelante, "la Organización") organiza la presente promoción denominada "Día del Teatro - Teletaxi Madrid".

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN El objetivo de esta acción es fomentar la cultura teatral mediante la entrega gratuita de abonos teatro a los usuarios de Teletaxi Madrid el día 27 de marzo de 2025, con motivo del Día Mundial del Teatro.

3. PERIODO DE LA PROMOCIÓN La promoción tendrá lugar el día 27 de marzo de 2025 a partir de las 12:00 h del mediodía y finalizará una vez se hayan entregado los 100 abonos teatro disponibles.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Utilizar un servicio de taxi de Teletaxi Madrid durante el período de la promoción.
- No se requiere una carrera mínima para participar.
- En caso de que viajen varias personas en el mismo taxi, solo se entregará un abono teatro por trayecto.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Se repartirán un total de 100 abonos teatro en 50 taxis de la flota de Teletaxi Madrid.
- Los abonos serán entregados a las 100 primeras personas que cumplan los requisitos mencionados en el apartado 4.

6. ENTREGA Y USO DE LOS ABONOS TEATRO

- Los abonos teatro serán entregados físicamente en el taxi en el momento del trayecto.
- Cada abono es personal e intransferible.
- No se podrá canjear el abono por dinero ni por cualquier otro producto o servicio.

7. RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La Organización no se responsabiliza del uso indebido de los abonos teatro por parte de los beneficiarios.
- La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.
- La Organización se reserva el derecho de modificar las bases por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio con la mayor brevedad posible.

8. PROTECCIÓN DE DATOS Los datos personales recopilados en el marco de la promoción serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. Serán utilizados exclusivamente para gestionar la entrega de los abonos teatro y no serán cedidos a terceros sin consentimiento previo del interesado.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN Estas bases se rigen por la legislación española. Cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de estas bases se someterá a los juzgados y tribunales de Madrid.

En Madrid, a 25 de marzo.